

**CIRCULAR 021**

**DE:** JEFATURA GESTIÓN DE RIESGO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

**PARA:** FUNCIONARIOS, TÉCNICOS, PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, SUPERVISORES, CONTRATISTAS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

**ASUNTO:** NORMAGRAMA DE LA JEFATURA DE GESTIÓN DEL RIESGO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

**FECHA:** 30 DE AGOSTO DE 2019.

En cumplimiento del Plan de mejoramiento del 29 de Agosto de 2019, suscrito ante la Unidad de Control Interno de la Gobernación de Caldas, se divulga la normatividad aplicable para las diferentes actuaciones administrativas de la Jefatura de Gestión del Riesgo, medio ambiente y cambio climático y los diferentes actores en materia de Gestión y Prevención de Desastres en el Departamento de Caldas.

Conforme a lo anterior, se mencionará cada norma y su objeto:

<b>NORMAS Y DOCUMENTACIÓN INTERNA</b>
Plan de Desarrollo "Caldas territorio de Oportunidades 2016 – 2018."
Ordenanza N° 0808 de Septiembre de 2017.
Decreto 0151 del 14 de Abril de 2014, "Por medio del cual se adopta el manual de contratación para la administración central del Departamento de Caldas."
Decreto 3052-1 del 22 de Mayo de 2019, "Por la cual se establece el Comité Institucional ambiental y de cambio climático de la Gobernación de Caldas."
<b>NORMA EXTERNA</b>
Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 64 y 209.
Ley 80 de 1993, "Por medio del cual se expide el estatuto general de contratación de la Administración Pública."
Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos."
Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional."
Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible."
Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones."
Decreto – Ley 919 de 1989, "Por medio del cual se organiza el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones." Inciso primero artículo 70, "Fondo Nacional de Calamidades."
Decreto 4702 de 2010, "Por el cual se modifica el Decreto – Ley 919 de 1989."
Decreto 4830 de 2010, "Por el cual se modifica el Decreto 4702 de 2010."

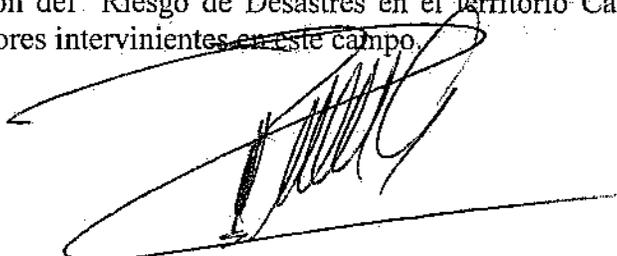


Decreto 4147 de 2011, "Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura."

Decreto 1505 de 2012, "Por medio de la cual se crea el Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia y de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado en primera respuesta."

Así las cosas, lo que se pretende con la presente circular es dar a conocer a la administración departamental y municipal, además de la comunidad en general, las normas aplicables a la Gestión y prevención del Riesgo de Desastres en el territorio Caldense y las diferentes funciones de los actores intervinientes en este campo.

Cordialmente,



**FÉLIX RICARDO GIRALDO DELGADO**  
**JEFE DE GESTIÓN DEL RIESGO**



**JOHNNY ALEJANDRO SÁNCHEZ C.**  
**JEFE DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CL.**

Revisó y aprobó:

Luis Miguel Gómez Giraldo,  
Abogado especialista contratista.  
Despacho del Gobernador.  
Jefatura de Gestión de Riesgo, medio ambiente y cambio climático.



Proyecto:

Carlos Alberto Moreno Cortes,  
Administrador Público contratista.  
Jefatura de Gestión de Riesgo, medio ambiente y cambio climático